



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

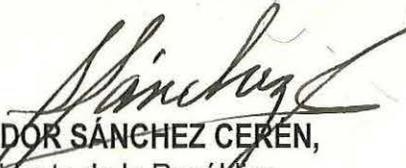
ACUERDO No. 43.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0011, de fecha 17 de enero de 2018, por medio de la cual se les concede misión oficial a los licenciados Luis Mario Soriano García, Jorge Ernesto Martínez Ramos, ambos Asesores Jurídicos y Antonio Aguilar Martínez, Asesor Jurídico para el tema de la Ley de Reconciliación Nacional, para que asistan al Evento Justicia Transicional-Caso El Salvador-, a realizarse en Santa Fe de Bogotá, Colombia, del 23 al 25 de enero del presente año, **ACUERDA:** conceder a los señores antes mencionados, viáticos por \$420.00, gastos de viaje por \$420.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos; asimismo a los licenciados Martínez Ramos y Aguilar Martínez se les cubrirá también los gastos de boletos aéreos, dichos gastos serán cubiertos por la Presidencia de la República, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos, con fondos del proyecto “**Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**”, Código Contable No. 2622, Unidad Ejecutora: Presidencia de la República, Subvencionado por la Fuente de Financiamiento Donación China Taiwán 2014-2019; Cifras Presupuestarias: 00-0800-01-056-75-22-5-54402 y 00-0800-01-056-75-22-5-54404, del referido Plan de Acción.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día diecisiete del mes de enero de dos mil dieciocho.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

